

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DISPOSICION N° 193

SANTA FE, 23 de Diciembre de 2002.

VISTO:

El informe elevado por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, el que solicita la inscripción de varias firmas, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Acuerdo 5100/55, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes,

POR ELLO:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**

DISPONE:

ARTICULO 1°: Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, a las siguientes firmas: (1.741) COMUNICAR S.C. - (1.742) G. Y C. PHARMA S.R.L. - (1.743) SAFETY INTERNATIONAL S.A. - (1.744) BIOMED S.R.L. - (1.745) SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L.

ARTICULO 2°: Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tal en su inscripción y bajo el número mencionado precedentemente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. RICARDO CRISTINA
Director Provincial de
Contrataciones y Suministros

S/C 658 Ene. 10
